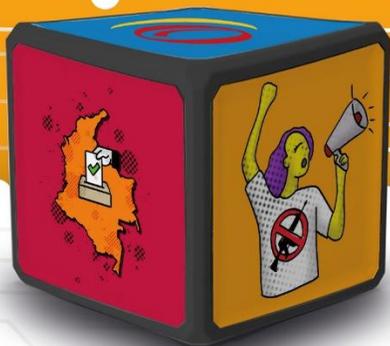




SEGUNDO INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS PARA VOTAR POR CAMBIO DE RESIDENCIA

Corte 8 de marzo al 8 de junio de 2025

4 de julio de 2025





Realizado por:

**Observatorio Político – Electoral de
la Democracia**

**Misión de Observación Electoral
MOE**

Esta publicación fue producida por la Misión de Observación Electoral, su contenido es propiedad y responsabilidad exclusiva de esta organización y no necesariamente refleja los puntos de vista de los cooperantes internacionales. Esta publicación contó con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional y la Embajada de Suecia en Colombia, Open Society Foundations, la Delegación de la Unión Europea en Colombia y el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania por Ifa y su programa Zivik.





SEGUNDO INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS PARA VOTAR POR CAMBIO DE RESIDENCIA

8 de marzo de 2025 a 8 de junio de 2025

I. Monitoreo de inscripción de cédulas

Desde 2015, la Misión de Observación Electoral (MOE), con base en la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), ha realizado un monitoreo continuo del comportamiento de la inscripción de cédulas por cambio de residencia en todos los municipios del país. Esta información, analizada y publicada en informes mensuales, permite identificar patrones atípicos y emitir alertas tempranas dirigidas a las autoridades, campañas y ciudadanía en general, sobre posibles riesgos asociados a este proceso.

Para las elecciones de 2026, la MOE no ha contado con el acceso directo a las plataformas de la RNEC que históricamente permitían consultar en tiempo real las inscripciones por puesto de votación. Si bien se ha recibido información agregada por departamento, municipio y hasta el nivel de puesto de votación en formatos procesables, la falta de acceso a datos desagregados y actualizados de manera continua limita la capacidad de monitoreo independiente y la generación oportuna de alertas. Esta limitación ya se había presentado en los comicios nacionales de 2022, representando un retroceso respecto de los avances alcanzados en ejercicios de observación anteriores.

En este contexto, se han sostenido comunicaciones periódicas con la Dirección de Censo Electoral de la RNEC para solicitar el acceso oportuno a la información, requerimientos que han sido atendidos por la entidad. Sin embargo, depender exclusivamente de requerimientos para acceder a los datos representa un retroceso en términos de transparencia y acceso a la información, especialmente en comparación con los mecanismos de consulta directa habilitados en procesos previos.

Cabe destacar que los informes elaborados por la MOE han contribuido a que el Gobierno, la Organización Electoral, las campañas y los entes de control adopten medidas frente a los riesgos derivados de inscripciones atípicas por cambio de residencia. En este sentido, resulta fundamental asegurar el acceso permanente a información desagregada y fortalecer las condiciones para su análisis técnico, elementos clave para la prevención, identificación y mitigación de estas situaciones.

Con base en la información disponible, la MOE presenta su análisis del comportamiento de las tasas de inscripción de cédulas por cambio de lugar de votación, a partir de un ejercicio estadístico comparativo entre todos los municipios del país. Esta tasa se calcula dividiendo el número de ciudadanos inscritos en cada municipio (según cifras de la RNEC) sobre la población proyectada por el DANE (según el Censo 2018) ¹, multiplicado el resultado por mil:

¹ Se utiliza la población proyectada por el DANE como base de cálculo en lugar del censo electoral, ya que estas proyecciones no se ven alteradas por dinámicas propias del censo electoral, como las variaciones por inscripciones de cédulas o los movimientos de población asociados a miembros de la fuerza pública o personas privadas de la libertad. Además, las proyecciones del DANE corresponden al mismo año del análisis, lo que garantiza mayor coherencia temporal con el periodo de inscripciones evaluado. No obstante, en las tablas siguientes también se presenta la tasa calculada con base en el último censo electoral disponible, y los resultados del análisis no presentan variaciones significativas.





$$\text{Tasa de inscripción de cédulas} = \frac{\text{Ciudadanos inscritos (RNEC)}}{\text{Población total adulta municipio (DANE)}} \times 1000$$

Este indicador permite conocer cuántos ciudadanos han solicitado el cambio de su lugar de votación hacia un municipio determinado por cada mil habitantes, lo cual facilita la comparación entre territorios, a pesar de sus diferencias demográficas. Niveles atípicamente altos de esta tasa pueden ser indicativos de posibles irregularidades, ya que el motivo principal para inscribir la cédula debe ser el cambio efectivo de residencia. Sin embargo, la mayoría de los municipios no registran flujos migratorios internos o externos significativos que justifiquen variaciones abruptas en la inscripción.

Es importante tener en cuenta que los ciudadanos que expiden su cédula por primera vez son inscritos automáticamente en el censo electoral en un puesto cercano a su residencia, por lo que las inscripciones por cambio de residencia se refieren únicamente a quienes, estando previamente registrados para votar, solicitan un traslado a otro lugar de votación, y es este el dato que hace parte del análisis del presente informe.

La tasa de inscripción de cédulas constituye un indicador clave para la detección de fenómenos como “trashumancia electoral”, y, en escenarios más complejos, puede estar asociada a conductas delictivas como el fraude en la inscripción de cédulas, y prácticas de zonificación mediadas por tráfico de votos, compra de votos o constreñimiento al elector.

2. Seguimiento a la inscripción de cédulas por cambio de residencia. Información correspondiente al período entre el 8 de marzo de 2025 y el 8 de junio de 2025.

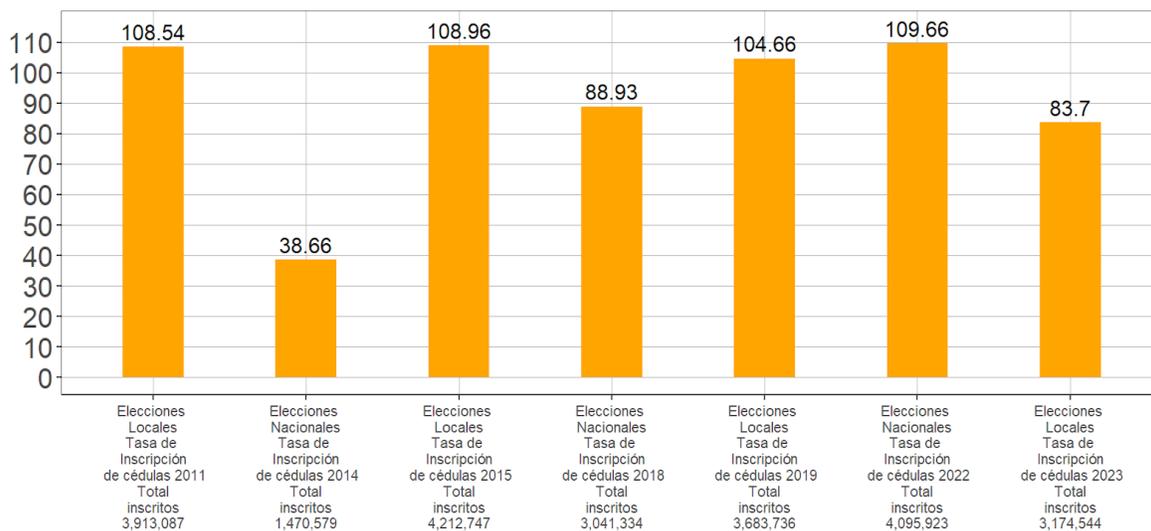
Como se observa en la Gráfica I, en los procesos electorales nacionales la tasa de inscripción de cédulas al cierre del período suele ser, históricamente, inferior a la registrada en elecciones de autoridades locales. No obstante, este patrón se invirtió en el ciclo electoral 2022–2023, tal como lo refleja la misma gráfica. Mientras que en procesos locales la tasa de inscripción ha rondado históricamente los 105 inscritos por cada mil habitantes, en las elecciones nacionales de 2022 esta alcanzó aproximadamente 109,66 inscritos por cada mil habitantes, un nivel considerablemente más alto que en ciclos nacionales anteriores, similar a la inscripción en procesos de elecciones locales, como se mencionó anteriormente.

Este cambio puede estar asociado a factores políticos y sociales específicos del período. Aunque se preveía una disminución en las inscripciones debido a los efectos de la pandemia y a las restricciones de movilidad impuestas en el marco del Plan Nacional de Vacunación, el contexto social del país generó un comportamiento contrario. La movilización ciudadana iniciada con el paro nacional del 28 de abril de 2021 y los reiterados llamados desde distintos sectores sociales y políticos a participar activamente en las elecciones, incluyendo la inscripción de cédulas, parecen haber incentivado una mayor participación en este proceso.





Gráfica I. Comportamiento histórico de la tasa de inscripción de cédulas 2011-2023.



Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Este informe presenta el análisis de las inscripciones realizadas desde que se habilitó el proceso para que los ciudadanos pudieran cambiar su puesto de votación, lo cual ocurrió con el inicio del calendario electoral el 8 de marzo de 2025. **Durante el período comprendido entre el 8 de marzo y el 8 de junio, un total de 50.858 personas dentro del territorio nacional inscribieron su cédula para votar por cambio de residencia, así como 4.666 han hecho su proceso de inscripción en las sedes consulares de Colombia en el exterior, para un total de 55.524 personas inscritas.** Con base en la población adulta proyectada por el DANE para 2026 (39.727.898 personas), esto representa una tasa nacional de inscripción de 1,90 por cada mil habitantes.

Este número de inscripciones es **64,37% superior al registrado en el mismo periodo durante el proceso electoral de 2022, cuando 33.779 ciudadanos realizaron el cambio de puesto de votación en el primer mes del calendario.**

A nivel departamental, destacan tres territorios con tasas de inscripción significativamente superiores al promedio nacional. **El departamento del Meta presenta la tasa más alta del país, con 7,59 inscritos por cada mil habitantes.** Le siguen Vichada, con 4,21 y Norte de Santander, con 3,59 inscritos por cada mil habitantes. Estos niveles superan en dos veces la tasa nacional registrada para el tercer mes del proceso. La Tabla 1 detalla las tasas de inscripción por departamento a la fecha de corte del informe.




Tabla I. Tasa de inscripción de cédulas por cada mil habitantes a nivel departamental

Departamento		Inscritos Totales 8 de marzo 2025 - 8 de Junio 2025	Proyección de población adulta 2026	Tasa de Inscripción de Cédulas Departamental
1	Meta	6.478	853.971	7,59
2	Vichada	334	79.354	4,21
3	Norte de Santander	4.473	1.247.061	3,59
4	Vaupés	82	26.850	3,05
5	Casanare	832	346.951	2,40
6	Guaviare	155	70.343	2,20
7	Cundinamarca	5.987	2.830.808	2,11
8	Putumayo	570	280.514	2,03
9	Córdoba	2.735	1.378.337	1,98
10	Guainía	64	35.086	1,82
11	Amazonas	98	54.263	1,81
12	Quindío	735	451.789	1,63
13	Boyacá	1.569	1.002.091	1,57
14	Risaralda	1.151	753.547	1,53
15	Chocó	557	409.351	1,36
16	Tolima	1.441	1.061.629	1,36
17	Caldas	1.038	826.565	1,26
18	Caquetá	365	295.474	1,24
19	Santander	2.074	1.829.389	1,13
20	Antioquia	5.934	5.372.426	1,10
21	Valle del Cauca	3.623	3.468.916	1,04
22	La Guajira	682	689.190	0,99
23	Bolívar	1.577	1.623.130	0,97
24	Sucre	698	733.923	0,95
25	Huila	751	851.414	0,88
26	Arauca	190	223.268	0,85
27	Cesar	741	977.576	0,76
28	Cauca	760	1.178.738	0,64
29	Bogotá D.C.	3.129	6.285.850	0,50
30	San Andrés	23	46.906	0,49
31	Magdalena	476	1.075.356	0,44
32	Atlántico	864	2.083.032	0,41
33	Nariño	499	1.284.800	0,39
Total		50.685	39.727.898	1,90

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.





Al cierre del presente corte, a nivel departamental, **solo Meta presenta una tasa de inscripción superior** a los valores considerados normales para esta etapa inicial del proceso. Esta tendencia resulta consistente con periodos electorales anteriores, en los que este territorio ha registrado algunas de las tasas más altas del país.

Al calcular la tasa de inscripción para cada uno de los 1.103 municipios y 18 corregimientos departamentales —que, para efectos de este informe, se agrupan bajo la denominación general de "municipios"— se obtiene un **promedio nacional de 1,90 inscritos por cada mil habitantes, tomando el mismo peso para cada unidad territorial sin ajustar por población.**

Es importante destacar que, hasta el corte del 8 de junio de 2025, **un total de 49 municipios (equivalente al 4,37% del total) no registraron ninguna inscripción.** La mayoría de estos casos (4 municipios, es decir, el 0,36%) corresponden a territorios con una población proyectada inferior a 500 habitantes, por lo que, dada la distancia con la fecha de votación, la ausencia de registros puede considerarse esperable.

No obstante, llaman la atención los casos de los municipios de Cumbal (Nariño), Purificación (Tolima), Acevedo y Algeciras (Huila), y Guachené (Cauca), que, a pesar de encontrarse en el tercer mes del proceso de inscripción de cédulas por cambio de residencia, aún no registran ninguna inscripción. Se trata de municipios con más de 15.000 habitantes y con dinámicas económicas significativas en sus respectivas regiones.

A nivel municipal, se identifica un primer grupo de territorios con tasas de inscripción de cédulas significativamente atípicas. Estos municipios presentan niveles que superan en más de cuatro desviaciones estándar la tasa promedio nacional, lo que los posiciona fuera del rango esperado de comportamiento. En esta **categoría se encuentran cinco municipios con las tasas más elevadas del país: La Jagua del Pilar, en el departamento de La Guajira; Acacías, Puerto Gaitán y Guamal, en el departamento del Meta; y Ocaña, en Norte de Santander.** Estos casos se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2. Municipios con cuatro desviaciones estándar por encima de la tasa nacional. Corte 8 de junio de 2025

	Departamento	Municipio	Región	Proyección de población adulta 2026	Inscritos Totales 8 de marzo 2025 - 8 de junio 2025	Tasa de Inscripción de cédulas 8 de marzo 2025 - 8 de junio 2025
1	Meta	Puerto Gaitán	Altiplanura	29.321	2.971	101,33
2	La Guajira	La Jagua del Pilar	Serranía del Perijá	2.809	126	44,86
3	Meta	Acacías	Piedemonte	73.838	1.762	23,86
4	Norte de Santander	Ocaña	Provincia de Ocaña	100.225	2.360	23,55
5	Meta	Guamal	Altiplanura	11.733	233	19,86

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.





Dentro de los municipios destacados, resulta relevante los casos de Puerto Gaitán (Meta) y La Jagua del Pilar (La Guajira), ya que no es la primera vez que estos territorios son señalados por la MOE en sus informes de monitoreo por presentar patrones atípicos en la inscripción de cédulas. En procesos electorales anteriores —tanto nacionales como locales—, estos municipios ya han sido objeto de alertas por parte de la organización debido a su comportamiento inusual en esta etapa del calendario electoral.

En el caso particular del Meta, es importante considerar que la actividad económica asociada a la extracción de minerales y combustibles genera flujos migratorios desde otros municipios, lo cual podría explicar parte del volumen de inscripciones. Sin embargo, es fundamental que las autoridades electorales y administrativas de la región adopten medidas para garantizar que estos movimientos poblacionales motivados por razones laborales no sean instrumentalizados con fines electorales indebidos.

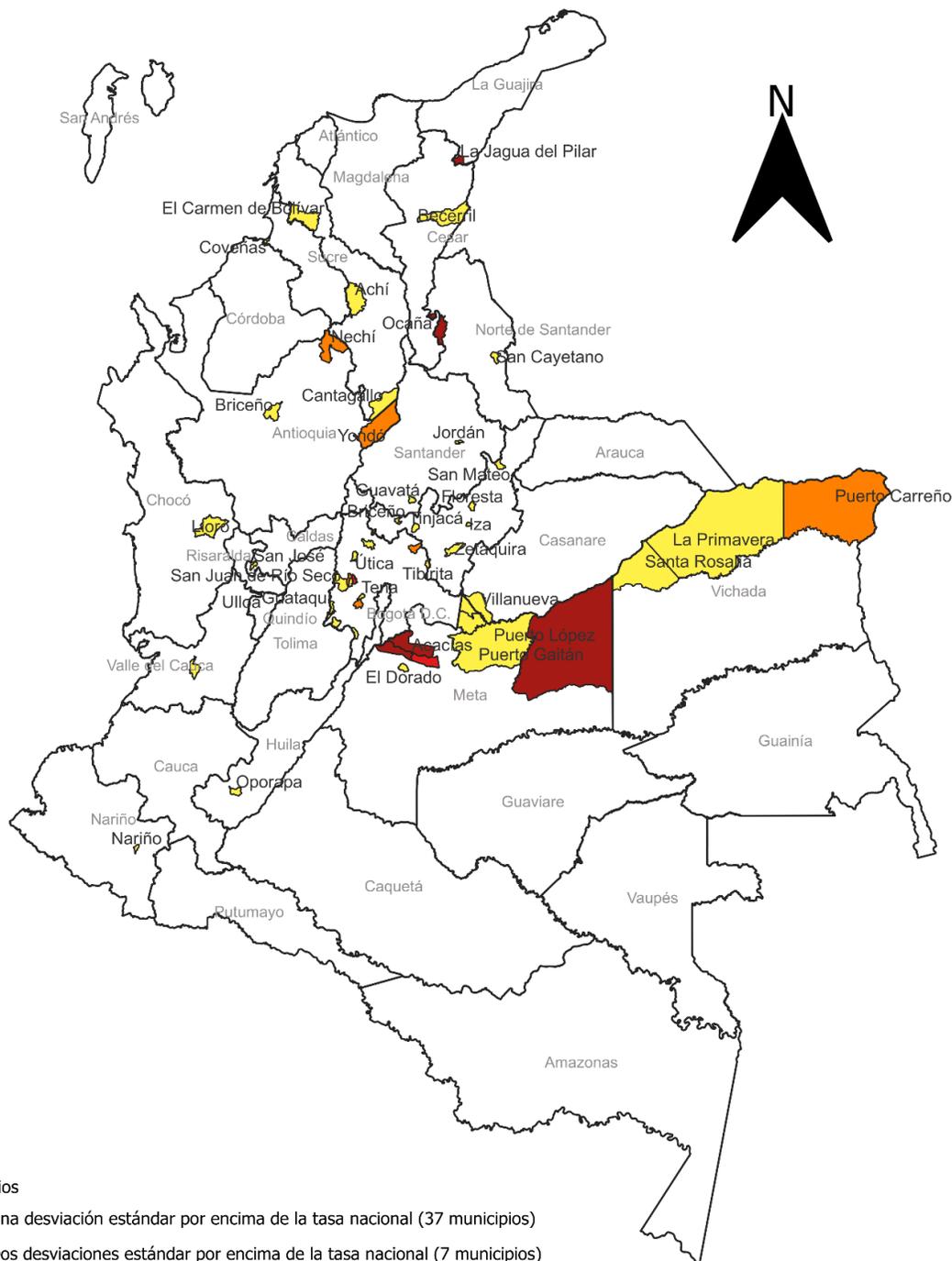
De igual modo, el municipio de Ocaña, en Norte de Santander, podría reflejar el impacto de la llegada de población desplazada a causa de la crisis de seguridad en la región del Catatumbo. Desde el primer trimestre del año, la escalada de violencia entre el ELN y las disidencias del Frente 33 ha generado cerca de 64.000 personas desplazadas en el departamento. Según cifras suministradas por la administración municipal, Ocaña ha recibido aproximadamente 10.000 personas provenientes de esta zona, lo que explicaría el alto número de inscritos en esta etapa del proceso². Ante este contexto, resulta fundamental hacer un llamado a las autoridades para que verifiquen que el proceso de inscripción de cédulas no esté siendo aprovechado indebidamente, en detrimento de la situación de vulnerabilidad de la población desplazada.

Adicionalmente, se identificaron 52 municipios con algún nivel de riesgo por inscripción atípica de cédulas en lo que va del proceso, según el análisis estadístico realizado. Estos territorios pueden observarse en el Mapa N° 1.

Mapa 1. Municipios con inscripción atípica de cédulas. Corte 8 de marzo a 8 de abril de 2025.

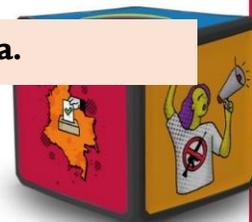
² Véase: Rodríguez, J. (2025, 15 de abril). Reportan más desplazamientos forzados en Ocaña por la violencia en El Catatumbo. Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/04/15/reportan-mas-desplazamientos-forzados-en-ocana-por-la-violencia-en-el-catatumbo/>





Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Tabla 3. Municipios con alertas por inscripción atípica de cédulas por cambio de residencia.





Nivel de alerta	Departamento	Municipio		
Cuatro desviaciones estándar encima de la tasa nacional	La Guajira	1	La Jagua del Pilar	
	Meta	2	Acacías	
		3	Guamal	
		4	Puerto Gaitán	
Norte de Santander	5	Ocaña		
Tres desviaciones estándar encima de la tasa nacional	Cundinamarca	6	Guayabal de Síquima	
	Meta	7	Castilla la Nueva	
	Valle del Cauca	8	Ulloa	
Dos desviaciones estándar encima de la tasa nacional	Antioquia	9	Nechí	
		10	Yondó	
	Boyacá	11	La Victoria	
	Cundinamarca	12	El Colegio	
		13	Lenguazaque	
		14	Vianí	
	Vichada	15	Puerto Carreño	
	Una desviación estándar encima de la tasa nacional	Antioquia	16	Briceño
		Bolívar	17	Achí
			18	Cantagallo
19			El Carmen de Bolívar	
Boyacá		20	Briceño	
		21	Floresta	
		22	Iza	
		23	San Mateo	
		24	Tinjacá	
		25	Zetaquirá	
Caldas		26	San José	
Casanare		27	Villanueva	
Cesar		28	Becerril	
Chocó		29	Lloró	
Cundinamarca		30	Bituima	
		31	Guataquí	
		32	Nariño	
		33	Pandi	
		34	Ricaurte	
		35	San Juan de Río Seco	
		36	Tena	
		37	Tibirita	
		38	Topaipí	
		39	Útica	
Huila		40	Oporapa	
Meta		41	Barranca de Upía	
		42	Cabuyaro	
		43	El Dorado	
		44	Puerto López	
Nariño		45	Nariño	
Norte de Santander		46	San Cayetano	
Santander		47	Guavatá	
	48	Jordán		
Sucre	49	Coveñas		
Valle del Cauca	50	La Cumbre		
Vichada	51	La Primavera		
	52	Santa Rosalía		

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

3. Inscripción de cédulas por puestos de votación

Teléfonos: (+57) 2871989 / (+57) 7222495
 info@moe.org.co
 Carrera 19 # 35 – 42, Bogotá, D.C.





En esta sección se analiza el número de inscripciones de cédulas por cada puesto de votación del país. **El promedio nacional de la tasa de inscritos por puesto es de 0,19.** La tabla 3 presenta los 35 puestos de votación con las tasas más altas de inscripción de cédulas.

Es importante aclarar que una tasa elevada de inscripción no implica necesariamente la existencia de irregularidades electorales. En varios casos, estas cifras pueden explicarse por condiciones específicas de los puestos. Por ejemplo, algunos corresponden a puestos nuevos, cuya apertura en ubicaciones estratégicas puede haber incentivado un alto número de registros, como se señala en la columna correspondiente de la tabla. En otros casos, se trata de puestos rurales que reciben inscripción de personas residentes en zonas urbanas, debido a la ausencia de sitios de votación cercanos en esas áreas. También puede tratarse de municipios donde ha habido una alta movilidad interna, lo que conlleva al traslado de votantes a nuevos puestos dentro del mismo municipio.

No obstante, estos puestos se destacan en la tabla debido a que el número de inscritos resulta atípico en comparación con la población registrada en esos municipios según cifras del DANE. Por ello, se recomienda que las autoridades competentes analicen estos casos puntualmente, a fin de determinar si los niveles de inscripción obedecen a dinámicas normales o si, por el contrario, podrían estar relacionados con posibles irregularidades electorales.

Cabe resaltar que varios de los puestos listados en la tabla se ubican en municipios que ya habían sido señalados en la sección anterior por su alto número de inscritos. Entre ellos se encuentran La Jagua del Pilar, Puerto Gaitán y Guamal, lo cual refuerza la necesidad de prestar especial atención a estos territorios en los análisis posteriores.

Tabla 4. Puestos de votación con casos extremos en la tasa de inscripción de cédulas. Corte 8 de abril de 2025

#	Puesto	Municipio	Zona	Puesto Nuevo	Proyección 2026	Total Inscritos	Tasa
1	EL PLAN	LA JAGUA DEL PILAR	Rural	No	925	33	35,68
2	I.E. J. ELIECER GAITAN SD CAMILO TORRES	PUERTO GAITAN	Urbano	No	29.321	974	33,22
3	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	LA JAGUA DEL PILAR	Urbano	No	2.809	93	33,11
4	I.E. EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PUERTO GAITAN	Urbano	No	29.321	917	31,27
5	IE RURAL TRINIDAD ARRIBA-SAN PABLO ABAJO	NECHI	Rural	Sí	7.390	165	22,33
6	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	GUAMAL	Urbano	No	11.733	228	19,43





#	Puesto	Municipio	Zona	Puesto Nuevo	Proyección 2026	Total Inscritos	Tasa
7	CARACOLÍ	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Rural	No	15.051	241	16,01
8	ESC NORMAL SUP. LUIS CARLOS GALAN S.	PUERTO GAITAN	Urbano	No	29.321	403	13,74
9	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	VIANI	Urbano	No	4.273	54	12,64
10	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	CASTILLA LA NUEVA	Urbano	No	11.468	142	12,38
11	IE MARIA INMACULADA	PUERTO CARREÑO	Urbano	Sí	16.394	202	12,32
12	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	GUAYABAL DE SIQUIMA	Urbano	No	4.424	53	11,98
13	ESC NORM. SUP LUIS CARLOS GALÁN-LA PEREZ	PUERTO GAITAN	Urbano	No	29.321	308	10,50
14	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	LA VICTORIA	Urbano	No	957	9	9,40
15	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	GUAVATA	Urbano	No	3.674	34	9,25
16	CORREGIMIENTO EL PARAISO	ACHI	Rural	Sí	15.250	136	8,92
17	COLISEO BENITO ARIAS	YONDO-CASABE	Urbano	Sí	13.743	122	8,88
18	IE DEPARTAMENTAL RURAL SIMON BOLIVAR	LENGUAZAQUE	Rural	Sí	5.556	49	8,82
19	IE TECNICA AGROPECUARIA VILLA ROSA	REPELON	Rural	No	6.824	60	8,79
20	PUERTO TRIUNFO - EL OASIS	PUERTO GAITAN	Rural	No	13.646	118	8,65
21	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	UTICA	Urbano	No	4.302	37	8,60
22	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	BRICEÑO	Urbano	No	1.789	15	8,38
23	LAS CHICHAS	BUENAVISTA	Rural	No	1.749	14	8,00





#	Puesto	Municipio	Zona	Puesto Nuevo	Proyección 2026	Total Inscritos	Tasa
24	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	NARIÑO	Urbano	No	3.630	29	7,99
25	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	BECERRIL	Urbano	No	16.242	129	7,94
26	GUAYABAL	COVEÑAS	Rural	No	6.520	51	7,82
27	JARDIN INFANTIL DEPTAL CARLOS JIMENEZ G.	EL COLEGIO	Urbano	No	24.253	186	7,67
28	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	PANDI	Urbano	No	4.811	36	7,48
29	LA CRISTALINA	PUERTO GAITAN	Rural	No	13.646	101	7,40
30	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	TIBIRITA	Urbano	No	3.273	24	7,33
31	C.E. LAS CRUCES	BRICEÑO	Rural	No	3.513	25	7,12
32	CIC SACUDETE VEREDA LLANO DEL POZO	RICAUORTE	Rural	Sí	4.690	33	7,04
33	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	ULLOA	Urbano	No	4.281	30	7,01
34	SAN LORENZO	CASTILLA LA NUEVA	Rural	No	6.857	48	7,00
35	DINAMARCA	ULLOA	Rural	No	2.151	15	6,97

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Elaboró: Karen Salas - Profesional junior.

Diego Alejandro Rubiano Plazas – Coordinador de Observatorio Político Electoral de la Democracia.

Revisó: Frey Alejandro Muñoz Castillo – Subdirector Nacional.

Teléfonos: (+57) 2871989 / (+57) 7222495
 info@moe.org.co
 Carrera 19 # 35 – 42, Bogotá, D.C.





Misión de Observación Electoral - MOE

 www.facebook.com/moecolombia
 www.instagram.com/moecolombia
 www.twitter.com/moecolombia
 Observación al día- MOE Colombia

 www.youtube.com/@comunicacionmoe
 www.tiktok.com/@moecolombia
 WhatsApp Pilas con el Voto
315 266 19 69

Nuestras Plataformas

